



MENDOZA, **20 MAR 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 0003223/2017, en el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a concurso efectivo para cubrir el cargo de Director del Colegio de Lenguas Extranjeras, dependiente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la convocatoria.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 11/05-C.D., aprobado por Ordenanza N° 85/05-C.S., y lo resultado por este Cuerpo en sesión del DIECISÉIS (16) de marzo de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el TRES (3) y hasta el DIECISIETE (17) de abril de 2017 - QUINCE (15) días corridos-, a concurso de Antecedentes, Proyecto de Gestión Institucional y Coloquio, para proveer con carácter efectivo el cargo de **Director del Colegio de Lenguas Extranjeras**, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras.

Comisión Asesora:

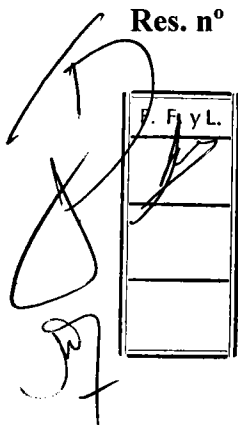
Titulares:

Prof. Mirta Beatriz RENA	(Profesora de Inglés-FFyL)
Prof. Susana Beatriz Teresa ALBORNOZ	(Profesora de Francés-FFyL)
Prof. María Ana BARROZO	(Directora del Departamento de Aplicación Docente)

Suplentes:

Prof. Nancy Irene DOBSON	(Profesora de Inglés-FFyL)
Prof. Ana María del Rosario FILIPPINI	(Profesora de Francés-FFyL)
Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO	(Secretario Académico-FFyL)

Res. n° **069**





- 2 -

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción en la siguiente fecha: desde el DIECIOCHO (18) de abril y hasta las DOCE (12) horas del OCHO (8) de mayo de 2017. Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad de Filosofía y Letras (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, Código Postal 5500, Provincia de Mendoza), de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Requisitos de Inscripción:

1. Solicitud de Inscripción en cuatro ejemplares, acompañadas de cuatro copias de su Curriculum vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga datos de:

1.1. Filiación:

- Apellido y nombre del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento
- Estado Civil
- Número de Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Documento Nacional de Identidad u otro Documento que legalmente lo reemplace
- Domicilio real y domicilio constituido para el concurso y número de teléfono.

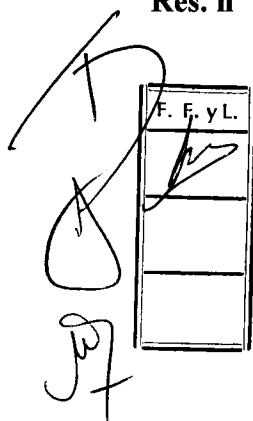
- 1.2. Título (original y fotocopia autenticada). Indicar Institución que lo otorgó y año de egreso.

1.3. Antecedentes (con comprobantes o certificaciones autenticadas)

- La antigüedad mínima exigida para ser aceptado como aspirante en el cargo que postula y el desempeño como profesor en el Colegio de Lenguas Extranjeras.
- Otros antecedentes
 - Antecedentes docentes generales y tipos de tareas desarrolladas, indicando la Institución, el período de ejercicio y la naturaleza de la designación.

Res. n°

069





- 3 -

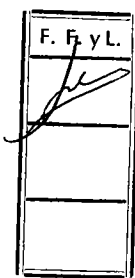
- Antecedentes específicos referidos a la educación: cursos, conferencias, becas, trabajos presentados, seminarios, congresos y otras actividades relacionadas con la transformación educativa. En todos los casos se hará mención de fecha, lugar, institución, carácter de la participación, etc.
- Funciones de gestión institucional desempeñadas en el Establecimiento o en el Nivel que aspira (dirección, vicedirección, jefatura de departamento, coordinación de área, coordinación de modalidad, conducción técnica, conducción en otras jurisdicciones y/o niveles, asesorías, consultorías, etc.).

2. Proyecto de Gestión Institucional, para el período de los cuatro primeros años de su gestión en el marco del Proyecto Educativo Institucional del Colegio de Lenguas Extranjeras.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que todo el trámite de concurso se desarrollará dentro de los términos de la Ordenanza N° 85/05-C.S.

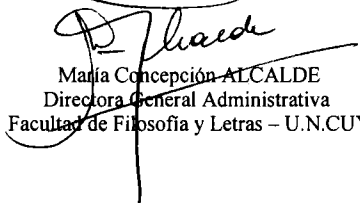
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 069
R.G.



Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO


María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO